

BASES LEGALES

PROMOCIÓN “NO HAY CAMINO DIFÍCIL BEST DRIVE”

1.-ORGANIZADOR Y PRODUCTO/S OBJETO DE LA PROMOCIÓN.

Mediante las presentes Bases Legales (en adelante, las “Bases”), la compañía CONTITRADE ESPAÑA, S.A.U. (En adelante, “CONTITRADE” O “LA COMPAÑÍA”), con domicilio social en Avenida de Castilla, Nº 2, P.E., Edif. Munich, Planta 1ª, B-C, San Fernando de Henares (Madrid), con CIF A-81579344, establece las normas reguladoras por las que se rige la acción “CONTITRADE” (en adelante, la “Promoción”), en la que aquellas personas físicas y jurídicas que realicen un cambio de dos o cuatro neumáticos marca Continental de turismo, furgoneta y 4x4, en la red de talleres BestDrive (140 talleres aproximadamente) y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases, podrán obtener un producto promocional: “voucher Regalo Decathlon”.

La compañía CHEQUE MOTIVA, S.L. (en adelante “CHEQUE MOTIVA” o “LA AGENCIA”) provista de NIF número B-84391929 y con domicilio en la Calle Londres, Nº 38, C.P. 28028, Madrid, es la entidad encargada de la gestión de la presente Promoción.

2.-ÁMBITO TERRITORIAL.

El ámbito territorial de la Promoción es España, incluidas las Islas Baleares y Canarias.

3.- ÁMBITO PERSONAL.

Pueden participar en esta promoción todas las personas físicas y jurídicas, mayores de edad, residentes en España, que realicen un cambio de 2 o 4 neumáticos de marca “CONTINENTAL” de turismo, furgoneta y 4x4 (en adelante, Productos en Promoción o Productos Promocionados) en cualquiera de los talleres BestDrive adheridos a la promoción durante las fechas indicadas.

Los participantes, serán los titulares de los vehículos que hayan cambiado los neumáticos, es decir, a quienes se les haya expedido factura correspondiente, debiendo coincidir con tanto, los datos de la factura y/o documentos y registro solicitados.

3.-DURACIÓN.

La Promoción se inicia el 1 de Enero de 2017 y estará en vigor hasta el 31 de Enero de 2017 o hasta que se agoten las existencias de productos promocionales: “voucher Regalo Decathlon”.

La fecha límite para registrarse en la promoción es el 28 de Febrero de 2017, a las 23:59:59 horas. Toda información recibida con posterioridad a esta fecha no tendrá validez. No obstante, la web promocional permanecerá habilitada para cualquier tipo

de consulta hasta el 28 de Febrero de 2.017.

Se limita la participación a un total de 350 participaciones: 150 participaciones por cambios de 2 y 200 participaciones por cambio de 4 neumáticos marca Continental de turismo, furgoneta y 4x4.

5.- CARÁCTER GRATUITO DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción es gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para participación en la misma o en su caso, para la obtención del Regalo, a excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el participante.

6.- REGALOS.

El Regalo consiste en un voucher Regalo Decathlon por valor de veinte euros (20 €) para cambios de dos neumáticos y de cincuenta euros (50 €) para cambios de los cuatro neumáticos.

7.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Aquellos usuarios que quieran participar, hayan conocido la promoción a través de alguno de los canales de comunicación descritos anteriormente, deberán de seguir los siguientes pasos para la obtención de los voucher Regalo Decathlon.

1- Cambio de 2 o 4 neumáticos marca “Continental” de turismo, furgoneta y 4x4, en alguno de los talleres adheridos.

2- Solicitar la factura de compra en el momento de proceder al cambio de los neumáticos.

3- Registrarse en la promoción a través de la web promocional alojada en la página www.nohaycaminodificil.es

Para dicho registro deberá cumplimentar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos
- DNI / NIF (campo único y exclusivo para cada participante)
- Teléfono y dirección de e-mail de contacto
- Adjuntar factura escaneada de compra de los neumáticos (con el DNI).

4.- Aceptación de la política de privacidad y cookies, así como las Bases legales.

5.- Finalizado el proceso de registro, se procede a la validación en un plazo máximo de 72 horas hábiles (fin de semana y festivos no incluidos). El participante recibirá en la dirección de e-mail facilitada en el momento de registro, un voucher regalo DECATHLON por el valor que corresponda.

Dicho registro deberá realizarse por el usuario final, no haciéndose responsable CONTITRADE de posibles registros que se realicen por terceros utilizando datos personales del usuario final a cuyos efectos podrá perder la tarjeta sin indemnización alguna por parte del CONTITRADE.

Para cualquier incidencia que pudiera tener relacionada con el proceso de registro, podrá dirigirse a nuestro servicio de atención al cliente para esta promoción:

Teléfono: 902 551 774 en Horario de Lunes a Jueves de 09:00-14:00 y 16:00 a 19:00; y Viernes de 09:00 a 14:00.

Vía email al correo electrónico soporte@nohaycaminodificil.es

8.-RESPONSABILIDADES.

LA COMPAÑÍA y, en su caso, LA AGENCIA, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables ni la COMPAÑÍA ni la AGENCIA por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Así mismo, LA COMPAÑÍA ni LA AGENCIA se hacen responsables de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el mencionado premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

9.-CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

El participante en la promoción consiente que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de datos de Carácter personal (“LOPD”), para el desarrollo de la presente Promoción, así como para informar sobre nuevas promociones y productos de CONTITRADE.

Así, los datos personales solicitados se incluirán en un fichero automatizado propiedad de CONTITRADE ESPAÑA, S.A., con las finalidades descritas en el párrafo anterior; su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en la misma. El participante podrá ejercer su derecho de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito a portes debidos a la Asesoría Jurídica de CHEQUE MOTIVA, S.L., en la dirección de la Calle Alcalá, Nº 106, Primero, Madrid, con la referencia “Protección de datos”, o a través de correo electrónico soporte@chequemotiva.es

Una vez finalizada la promoción, CONTITRADE ESPAÑA, S.A. conservará los datos que le haya facilitado el participante con la finalidad de informar sobre nuevas promociones y productos distribuidos por CONTITRADE. Así, y en cumplimiento de lo

dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de Julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, el Participante presta su consentimiento a CONTITRADE para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos distribuidos por EL ORGANIZADOR. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente dirigiéndose a la Asesoría Jurídica en la dirección expresada anteriormente en la presente estipulación de las presentes Bases.

La mecánica de la promoción exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación del participante. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, LA COMPAÑÍA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

10.-RESERVAS Y LIMITACIONES.

LA COMPAÑÍA pretende que la participación en la Promoción de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del Participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce una actitud maliciosa cuando exista una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación en la factura aportada en el registro o en los “vouchers” obtenidos.

LA COMPAÑÍA se reserva el derecho a cambiar, suspender o modificar la presente Promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla en término en la forma en que se recogen en las Bases.

No podrán participar en la Promoción y, por tanto, resultar agraciadas las siguientes personas:

- Empleados y familiares hasta el primer grado de consanguineidad de CONTITRADE ESPAÑA, S.A. y de CHEQUE MOTIVA, S.L.
- Los empleados de empresas distribuidoras de productos CONTITRADE ESPAÑA, S.A. agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la Promoción.

11. RECLAMACIONES.

Para cualquier consulta o aclaración nos encontramos a través del teléfono de atención al cliente 902 551 774 de Lunes a Jueves, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 y viernes de 09:00 a 14:00, y en el mail soporte@nohaycaminodificil.es

Las incidencias derivadas de la promoción serán solucionadas hasta la fecha límite de uso del último voucher, es decir, hasta el 31 de agosto de 2017.

12. FISCALIDAD.

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (“IRPF”), los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o

combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos supere sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En todo caso, corresponderá a la entidad mercantil CONTITRADE ESPAÑA, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la retención o la práctica de la retención procedente, y el ganador la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, CONTITRADE, S.A. le entregará un certificado justificativo del valor de los regalos y de la retención practicada.

13.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL.

La Promoción se rige por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución de la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

LA COMPAÑÍA se reserva el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES.

Se informa al posible Participante que el simple hecho de tomar parte en la Promoción implica la total aceptación de las Bases legales. La manifestación en contrario por parte del Participante, implicará la exclusión de este de la Promoción y CONTITRADE y CHEQUE MOTIVA quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída por dicho participante.

Las Bases de la presente Promoción están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. José Ángel Martínez Sanchiz, quedando a la libre disposición de los participantes. Las bases están igualmente disponibles en el fichero ABACO.